

	FORMATO MATRIZ ESTUDIO DE DERECHO PREFERENCIAL	Código: F-TH-059
		Fecha: 07/12/2024
		Versión: 1

La Secretaría General informa que en desarrollo de lo establecido en el artículo 24 de la Ley 909 de 23 de septiembre 2004, modificado por el artículo 1° de la Ley 1960 del 27 de junio de 2019, el GIT de Gestión del Talento Humano adelantó el estudio del Derecho Preferencial de los Servidores de carrera para ser encargados del empleo en vacante temporal Profesional Universitario código 2044 grado 10 del grupo interno de trabajo de Gestión documental, archivo y servicio al ciudadano

El presente anexo se hace con el objeto de analizar la figura del encargo como derecho preferente que tienen los empleados inscritos en el escalafón de carrera administrativa;

POSICIÓN	CÉDULA	CARGO ACTUAL	GRADO ACTUAL	NOMBRES Y APELLIDOS	EMPLEO DE CARRERA DEL CUAL ES TITULAR	PERFIL DE FORMACION ACADÉMICA	ESTUDIOS	POSTGRADOS	EXPERIENCIA RELACIONADA (MESES)	SANCIÓN DISCIPLINARIA ÚLTIMO AÑO	TIPO EVALUACIÓN DESEMPEÑO	RESULTADO EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	NIVEL EVALUACIÓN	OBSERVACIONES	RESULTADO FINAL
1	1083021941	Técnico Administrativo	3124 - 12	Rafael Angel de Leon Alba	3124 - 12	Derecho y afines	ABOGADO	ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO		NO	FINAL	97,7	SOBRESALIENTE	Cumple	Se realizó Oferta y aceptó
2	1022406089	Profesional Universitario	2044 - 06	Nubia Lorena Lozano Infante	3124 - 11	Administración	ADMINISTRADOR PUBLICO	ESPECIALISTA EN GERENCIA DEL TALENTO HUMANO Y RIESGOS LABORALES (No abre archivo SIGEP)		NO	FINAL	100	SOBRESALIENTE	Cumple	

El Servidor que así lo considere podrá interponer reclamación, ante la Secretaria General al GIT Gestión del Talento Humano (vinculacion.encargos@upme.gov.co) dentro de los TRES (3) días siguientes a la publicación de este estudio.

Proyectó: José Alfredo Morales Díaz

FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA VACANTE: 10 de Julio de 2026